Bucaramanga, 05 de febrero de 2024

Doctor
JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Director de Investigaciones y Extensión
Unidades Tecnológicas de Santander
Bucaramanga

De acuerdo con la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017, Por la cual se conforman grupos internos de trabajo y se asignan a las oficinas de las Unidades Tecnológicas de Santander, el Grupo de Extensión Institucional es el encargado de Realizar y proponer planes, programas y proyectos institucionales de extensión y proyección social, en concordancia con los ámbitos de acción de la institución; coordinar y orientar el proceso de elaboración de programas y proyectos de la unidad de apoyo y seguimiento al graduado y de proyección social; presentar informes estadísticos de los requerimientos y aceptación de los graduados de la institución en el sector productivo; coordinar y orientar programas y estrategias que beneficien a la comunidad en general; coordinar y orientar programas y estrategias que promocionen el emprendimiento y creación de empresas con participación estudiantil; coordinar y orientar programas y estrategias que ayuden y orienten la vinculación de los egresados al medio laboral; gestionar y participar en la elaboración de los documentos pertinentes a su grupo con fines de solicitud y renovación de registros calificados, así como de cambio de carácter académico y procesos de acreditación; diseñar y ejecutar mecanismos que generen mejoras en la vinculación de la institución con su entorno, a través de sistemas dinámicos de extensión y proyección social; establecer sistemas y mecanismos que permitan efectuar la medición del impacto de las acciones propias de la extensión y proyección social.

Teniendo en cuenta la proyección y el crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años en todos sus aspectos, además de la magnitud de los procesos que las Unidades Tecnológicas de Santander requiere ejecutar en la gestión Académico-Administrativa propuesta para el año 2024, el Grupo de Extensión Institucional evidencia la insuficiencia de la planta de personal para cumplir dicha actividad relacionada con la prestación de servicios profesionales en comunicación social de apoyo en los procesos del grupo, que le corresponde.

Durante la vigencia 2023 se revisó y se dio trámite a aproximadamente 800 correos allegados a el correo institucional de egresados para tramites de grados y sugerencias de bolsa de empleo y de la página el empleo.com; se brindó orientación a los estudiantes con los documentos requeridos para la graduación, asesorándolos con el formato F-AM 04, su ejecución al igual que las encuestas y el trabajo de grado subido y aprobado en el repositorio institucional; 5 participaciones en ferias laborares que se llevó a cabo de la mano con la gobernación de Santander en las instalaciones de las UTS; feria del emprendimiento; 2 participaciones en auditorías realizadas por el servicio del empleo; 1500 autorizaciones aprobadas de vacantes por parte de los oferentes, 6 creaciones de flayer; 108 llamadas egresados verificación de postulación de vacantes; Activación de documentos de los egresados para su inscripción en la misma; así mismo, se brindó atención de manera presencial a los estudiantes y egresados, resolviendo sus dudas e inquietudes; Se realizó la estrategia comunicacional de extensión institucional con 326 publicaciones en las redes sociales y página web del Grupo; Se diseñaron 34 piezas promocionales del grupo; Se desarrollaron 138 boletines informativos, noticias para publicar en el micrositio web de extensión institucional, requeridos por la Entidad para su normal funcionamientos.

Finalizada la vigencia 2023, los contratos de prestación de servicios suscritos para suplir dicha necesidad, se terminaron de manera satisfactoria por las partes.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad del Grupo de Extensión Institucional, de contratar a una persona natural que tenga los conocimientos profesionales en comunicación social, especialista, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus fines legales e institucionales tiene a su cargo el Grupo de Extensión Institucional adscrito a la Dirección de Investigaciones y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander en el apoyo a la gestión académico/administrativa en las siguientes actividades:

1. Apoyar el desarrollo de la estrategia comunicacional del grupo de Extensión Institucional.
2. Apoyar el diseño de piezas promocionales del grupo de Extensión Institucional.
3. Desarrollar boletines informativos, noticias para publicar en el micro sitio web de Extensión Institucional.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en los eventos organizados por el Grupo de Extensión Institucional;
5. Apoyar la revisión de publicaciones en la revista huella Uteista.
6. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,

Magda C. González A.

MAGDA CAROLINA GONZALEZ ALVAREZ
Coordinadora Grupo de Extensión Institucional
Unidades Tecnológicas de Santander